

# COLOMBIA



Intervención

**S.E. Embajador Miguel Camilo Ruíz**  
**Representante Permanente Alterno de Colombia**  
71º Periodo de Sesiones de la Asamblea General

Tercera Comisión

Tema 68 (a): Promoción y protección de los Derechos Humanos.  
Implementación de instrumentos de derechos humanos.

Nueva York, 19 de octubre de 2016

*Favor verificar con el discurso pronunciado*

---

Señora Presidenta,

La promoción y protección de los derechos humanos es para Colombia un tema estrechamente ligado a la construcción de la paz. El conflicto armado interno que hemos padecido por cerca de 50 años es, sin duda, uno de los factores que más ha contribuido a momentos de deterioro de la situación de derechos humanos y, aunque no es la única causa, durante muchos años el conflicto ha incidido de manera negativa en la garantía y el disfrute de los derechos de nuestros ciudadanos.

En este marco, el compromiso del Presidente Juan Manuel Santos con la terminación del conflicto a través de la búsqueda de una paz negociada, de una paz estable y duradera, marca para Colombia el propósito de fortalecer las garantías para la protección de los derechos humanos, y favorecer, de esta manera, las condiciones necesarias para la no repetición. El logro de este objetivo sigue siendo nuestro principal compromiso.

Hemos realizado importantes avances normativos y ajustes institucionales orientados al reconocimiento de los derechos de toda la población. En ellos, al igual que en las políticas y programas del Gobierno, las víctimas del conflicto están en el centro, como beneficiarias principales de la implementación.

De esto dan cuenta los cerca de 600.000 víctimas del conflicto armado que han sido reparadas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con una inversión aproximada de \$US 3.300 millones en los últimos 4 años. Un esfuerzo que hemos cubierto mayoritariamente con recursos del presupuesto nacional.

Igualmente, son destacables los avances en materia de justicia, particularmente con respecto a investigaciones y sentencias relacionadas con graves violaciones a los Derechos Humanos.

Señora Presidenta,

Colombia ha ratificado la mayoría de tratados internacionales en derechos humanos y atiende plenamente las obligaciones derivadas de los mismos. Entre dichos tratados se cuentan, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, sociales y culturales, cuyo 50avo aniversario celebramos hoy. Igualmente la Convención contra Tortura y otros tratos crueles, inhumanos inhumanos y degradantes; la Convención sobre todas las formas de discriminación racial; la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención de los Derechos del niño, entre otras.

En esa misma línea de compromiso y transparencia, presentamos cumplidamente los correspondientes informes periódicos destacando nuestros resultados, pero también los retos que tenemos por delante.

Así lo hicimos en 2015 cuando presentamos el IV y V Informe de la Convención Derechos del Niño y los informes XV y XVI ante el Comité contra la Discriminación Racial. En este año 2016, hemos presentado el Primer Informe de la Convención de Personas con Discapacidad; el Primer informe de la Convención contra las Desapariciones Forzadas y el VI Informe al Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Colombia reitera también el compromiso con el Examen Periódico Universal, un mecanismo que para mi país tiene una significación muy especial, y que permite a todos los países del mundo, en igualdad de condiciones, exponer sus logros y desafíos en el cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos, y recibir recomendaciones para avanzar en la implementación. Trabajaremos para seguir fortaleciendo este procedimiento y para favorecer que se sigan aprovechando sus numerosas lecciones aprendidas.

Señora Presidenta,

Mi país agradece a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos su valiosa contribución al fortalecimiento de capacidades del Estado para responder a los desafíos del país en esta materia. Esperamos seguir contando con su ayuda decidida en nuestros esfuerzos para mejorar dicha respuesta y para afrontar los enormes retos que trae consigo la construcción de la paz.

Destacamos nuestro reconocimiento a la labor comprometida de la Oficina en la protección y promoción de los derechos humanos en Colombia. Esta labor se refleja en el trabajo conjunto que ha desarrollado con las instituciones del Estado, al igual que con organizaciones de la sociedad civil y con la comunidad internacional, tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial.

Reiteramos a la Oficina nuestra disposición de diálogo permanente, y nuestro compromiso con su mandato, el cual, el Gobierno Nacional ha expresado su voluntad de renovar.

Señora Presidenta,

Los Derechos Humanos son y seguirán siendo prioridad para Colombia, en el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de un desarrollo con equidad e inclusión. Sabemos que contamos con las Naciones Unidas para avanzar en este propósito, que constituye, como lo anote al inicio, un eje central de nuestro camino hacia la construcción de la paz.

Muchas gracias